



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

967

Información pública del contenido del borrador del Decreto por el cual se regula la tenencia en cautividad y el cultivo de especies silvestres y sus restos en las Islas Baleares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el borrador del decreto por el cual se regula la tenencia en cautividad y el cultivo de especies silvestres y sus restos en las Islas Baleares.

Esta información se hace pública porque pueda ser examinada a la web de la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático, Servicio de Protección de Especies (<http://especies.caib.es>), al objeto de que se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Palma, 3 de diciembre de 2013

La Directora General de Medio Natural, Educación Ambiental y Protección de Especies
Neus Lliteras Reche

